

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN INAUGURACION DEL VII
CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DEL COLEGIO
DE PERIODISTAS DE CHILE

SANTIAGO, 2 de Julio de 1993.

Señoras y señores:

He querido acompañarlos en la inauguración de este nuevo Congreso de vuestra orden, para traerles un saludo cordial de parte del Gobierno.

No porque lo consideremos un contrapoder, como ha dicho el presidente, y deseemos abuenarnos con ese contrapoder, sino por un acto de reconocimiento de una realidad indiscutible: el periodismo cumple una función esencial en toda sociedad libre. No hay democracia sin que el pueblo, llamado en último término a decidir los destinos nacionales, tenga la posibilidad real de estar cabalmente informado de lo que sucede, pueda conocer la verdad; que eso que hoy día se llama la transparencia de la vida pública, sea realidad y permita que cada ciudadano, para ejercer sus derechos de tal, sepa a qué atenerse, conozca los antecedentes, tenga una visión de la verdad.

El periodismo no sólo informa, el periodismo además orienta. Al ser el instrumento a través del cual, por intermedio de los medios de comunicación, se hacen accesibles al común de la gente las distintas opiniones que en torno a la realidad social, a los problemas que afligen a la gente, a los temas de actualidad, a las proyecciones futuras, al acontecer humano, prevalecen o pueden expresarse en una sociedad.

Mi presencia aquí, en consecuencia, importa una reiteración del reconocimiento del Gobierno a la trascendencia e importancia de la labor que ustedes, los periodistas, realizan en el ejercicio de su profesión.

He escuchado con mucho interés las palabras de vuestro presidente, Senén Conejeros. No es mi ánimo entrar a analizar cada uno de los temas que él ha expuesto. Empiezo por agradecerle los conceptos tan generosos que tuvo para referirse, al inicio de sus palabras, a la posición que personalmente, como Presidente de la República, he mantenido respecto de los problemas que a ustedes les interesan.

Creo que el Gobierno ha cumplido con su compromiso de impulsar el desarrollo de una institucionalidad que garantice efectivamente el libre ejercicio de la profesión de periodista, la libertad de información y de opinión en el país.

No es el caso de entrar a reseñar las medidas que se han adoptado y que ustedes conocen. Sólo quisiera destacar la importancia que tuvo, en su momento, la modificación de la ley sobre abusos de publicidad, las normas que se han dictado en materia de jurisdicción en lo relativo a posibles delitos vinculados al ejercicio de la profesión de periodismo, las normas que han restablecido el carácter universitario de la profesión de periodismo y las normas que crearon el Consejo Nacional de Televisión, el nuevo estatuto de la Televisión Nacional, y el estatuto dado al Canal Nacional de Televisión, que es garantía de que se pretende que él no sea un instrumento al servicio del gobierno de turno, sino un órgano de comunicación al servicio de la Nación toda, administrado con una autonomía que dé garantías a todos los sectores.

Preocupa a ustedes, con razón, y es un anhelo que se expresa en la propia convocatoria, en el temario de vuestro Congreso, la dictación de una nueva legislación que rijan el periodismo y el ejercicio de la libertad de información y de opinión en el país.

Saben ustedes que el Gobierno, cumpliendo su compromiso, ha estado trabajando en la materia, con participación del Colegio de Periodistas, de la Asociación Nacional de la Prensa, de la Asociación de Radiodifusores de Chile, de otros sectores interesados, del mundo académico, del mundo profesional.

Hay un proyecto prácticamente elaborado, prácticamente listo, y hay algunas alternativas en algunas materias, que son bastante polémicas y que generan debate entre los sectores interesados. Una de ellas es la determinación del ámbito de la exclusividad de la función propia del periodista.

Yo les puedo decir que el Gobierno ha estudiado este proyecto y ha recibido las distintas opiniones con la mayor seriedad, y

confío que en la próxima semana podré enviar al Congreso el proyecto que el Gobierno propondrá, entendiéndolo que ese proyecto dará una nueva base al régimen jurídico del ejercicio de la libertad de información y de expresión en Chile, no concebido como una ley restrictiva, que fue la histórica en Chile desde la década de los años 20 -una ley de abusos de publicidad-, sino que una ley de regulación del ejercicio del derecho a la libertad de información, de expresión y de opinión y, consecuentemente, los distintos aspectos que el ejercicio de este derecho entraña, no sólo en sus aspectos restrictivos, sino que también en sus alcances y proyecciones, con un sentido ampliamente democrático e inspirado en el reconocimiento de la función social que el periodismo cumple.

Indudablemente, frente a temas polémicos que se comprendan en la ley, el Gobierno hará sus propios planteamientos en este proyecto; pero, dentro de un sistema democrático, quedará entregado al debate parlamentario, que enriquece con distintas visiones el examen de cada tema, para que podamos obtener, en definitiva, la mejor ley posible en esta materia.

El presidente en su intervención se ha referido, con mucho acierto, en mi concepto, a la importancia de la ética en el ejercicio de la actividad periodística.

Yo creo que, realmente, toda conducta humana está sujeta a los valores morales. En definitiva, los seres humanos tenemos un concepto de lo bueno y lo malo, tenemos capacidad de discernir, que determina que toda conducta humana y, en consecuencia, toda profesión, toda actividad, tenga un contenido ético. Lo tiene, desde luego, la política, el ejercicio de la tarea de gobernar a las naciones, que, como reiteradamente lo he sostenido, no es meramente un ejercicio de poder. El poder está al servicio del bien común. La función del político no es enseñorearse en el poder ni usufructuar del poder, sino utilizar el poder para servir a la sociedad, que le ha confiado la tarea de participar en el gobierno.

Ustedes, en el ejercicio de su función de informar y de orientar a la opinión pública, indudablemente también están regidos por patrones éticos o morales.

Vuestra profesión entraña una gran responsabilidad. La verdad es que ustedes están orientando a la gente sobre lo que sucede. Vuestra tendencia natural, lo que instintivamente busca el periodista, es la noticia. Informar es dar noticias. Pero yo creo que a menudo el legítimo afán de proporcionar una noticia que llame la atención, que golpee las conciencias, puede generar una alteración de la verdad rigurosa, sea porque el anhelo noticioso lleva a descuidar la búsqueda de los antecedentes suficientes como para estar seguro de que la noticia es verdadera cabalmente, sea porque se pierde la proporción entre el carácter noticioso de lo que se informa, en el conjunto del acontecer social.

Muchos piensan que el periodismo, por su naturaleza, debe ser preocupado de la actualidad. Yo lo entiendo. El periodista vive al día, puesto que tiene que dar la noticia del día. Pero ¡por Dios! hay también la necesidad de ubicarse en el tiempo y de comprender cómo se inserta el acontecimiento que se destaca como noticia dentro del conjunto de la realidad que se está viviendo. Y eso puede llevar a un equilibrio mayor en cuanto a poner las cosas en su verdadero lugar.

Generalmente, y les cuento con confianza mi propia reacción frente a los titulares de los diarios y a las informaciones periodísticas, uno siente que al periodista le interesa más lo negativo que lo positivo, que destaca más lo malo que lo bueno, que las cosas buenas no son noticia y que, en cambio, cualquier acontecimiento que merezca crítica, eso salta como noticia y es materia de un gran titular.

Yo no sé hasta qué punto ustedes no debieran hacer un examen de conciencia en esta materia. Perdónenme que se las plantee con tanta franqueza. Yo valorizo altamente el rol crítico de los medios de comunicación. Indudablemente son antenas que permiten a quienes tienen responsabilidades gubernativas, advertir qué cosa puede andar mal, qué cosa puede necesitar corrección; que son luces amarillas o rojas que se levantan, señalando problemas u obstáculos en el camino. Pero, al mismo tiempo, es deprimente encontrarse con que a veces uno siente que algunas cosas buenas ha hecho, que el país va marchando bien y que, sin embargo, si se atiende exclusivamente a los titulares de las informaciones, todo o casi todo, o lo único que sobresale, serían problemas, dificultades, cosas que fallan.

Después, viene el problema de ubicar las cosas en el contexto en cuanto a su importancia. Me refiero a un caso muy concreto. Durante mucho tiempo el tema principal o más llamativo de los medios de comunicación en Chile fue el caso Honecker. Cada vez que yo decía que el caso Honecker, en la trayectoria del acontecer nacional e internacional, y de nuestras relaciones con Europa y con Alemania y con la ex Unión Soviética, o con Rusia, iba a ser un problema minúsculo, me encontraba con que no era eso lo que reflejaban los medios de comunicación, y lo que los periodistas me preguntaban a mí, porque a mí no me preguntan sobre cómo marcha el desarrollo de las políticas de educación, de salud, de vivienda, eso se da por un hecho, pero me preguntan sobre los problemas espinudos que pudieran ser negativos. Y durante un tiempo la mayor pregunta que yo recibía era "qué pasaba con el señor Honecker".

Hay, creo yo, una necesidad de que los periodistas hagan un esfuerzo de dimensionar la noticia dentro de un contexto, para que no perdamos una visión global y no desorientemos a la gente, magnificando hechos pequeños y disminuyendo la importancia de hechos profundos.

Hoy día están de actualidad dos aspectos a los cuales también quiero referirme, y he preferido hablar un poco libremente, como lo estoy haciendo, más que traer aquí un sesudo discurso, en que se analicen todas estas cosas más intelectualmente y menos vivencialmente, como me parece que debo hacerlo con ustedes: el tema de la libertad de expresión y de información y su vinculación con la verdad y su vinculación con el honor o dignidad y privacidad de las personas.

Yo creo que el deber del periodista es decir la verdad, claro. Y el periodista no puede ser silenciado en su derecho a decir la verdad; es su derecho y es su deber, y eso supone que se verifique plenamente que lo que se anuncia como verdad sea realmente verdad. Eso supone una responsabilidad muy grande para no dar por cierto lo que es una apariencia o para sólo pintar una cara de una verdad que muchas veces es multifacética y que tiene distintos aspectos.

Ese es un aspecto en que yo me permito llamarles la atención para vuestra meditación, para vuestra reflexión. Ser consecuentes con la verdad y ubicar la verdad dentro del contexto, como antes decía.

El otro tema, el del honor de las personas, el derecho a la honra, la privacidad.

Yo no soy partidario de establecer jerarquías entre los derechos, y yo no me atrevería a decir que el honor está antes que la libertad. Pero la libertad, como todo derecho, supone la conciliación con el derecho ajeno, y la convivencia social se hace -para lograr esa justicia base de la paz a que se refería el presidente del Colegio- sobre la base de conciliar los distintos derechos.

Yo no puedo ocultarles que a mí siempre me han repugnado las fotos que suelen verse, en medios de comunicación, de personas esposadas, que han sido detenidas con motivo de hechos delictuosos. En que estas personas, generalmente muy modestas, son expuestas como asesinos, como ladrones, como forajidos, como delincuentes, ante todo el mundo, antes de que hayan sido realmente condenados por los Tribunales de Justicia como responsables de los hechos que se les imputan. Creo que hay ahí una ofensa a la dignidad de las personas.

La información en relación a los hechos delictuosos es bastante compleja. Yo, que soy por profesión abogado, que creo que el sumario debe ser secreto, entiendo que, por una parte, el éxito de la investigación judicial y, por otra parte, el respeto a la verdad, en definitiva, y a la dignidad de las personas comprometidas, puede hacer necesario, no como regla general, pero en algunos casos, que se limite la información.

Ojalá esta limitación fuera una autolimitación, ojalá no emanara de decisiones autoritarias, sino que de este propio ejercicio; que de la conciliación responsable del ejercicio de la libertad con la ética, naciera de los propios informantes la limitación en este sentido.

Creo que otras veces hay problemas que también, de algún modo, debieran ser materia de meditación y reflexión entre ustedes, y que yo los invito a tener en cuenta. De algún modo se inserta dentro de lo que antes señalé; de la relación entre la noticia en el contexto del devenir. La noticia no como hecho aislado. Puede haber noticias que sean muy verdaderas, pero cuya divulgación depende de la forma en que se haga, puede de alguna manera comprometer la paz social, la estabilidad institucional, el normal desarrollo de la vida colectiva.

Hay ahí un problema de conciencia y un análisis que el periodista responsable tiene que hacer: "cuánto doy de esta noticia; cómo planteo esta verdad, de manera que su mera divulgación, sobre todo por el afán noticioso, no se traduzca en efectos sociales negativos".

No estoy planteando un dogma en la materia; estoy planteando simplemente un motivo de reflexión. Los invito a que hagan estas reflexiones.

Yo creo que el periodismo chileno, salvo problemas que estamos tratando de superar, se ejerce hoy día en Chile en libertad. Creo que hemos avanzado enormemente en una sociedad en que las fuentes de la información están abiertas, especialmente en el ámbito público, para los medios de comunicación.

En una sociedad donde hay verdadero pluralismo, donde nadie es restringido en el ejercicio de sus derechos por sus ideas, creencias, posiciones, políticas o de otro orden, creo que vamos en camino de perfeccionar esta institucionalidad y el proyecto de ley que enviaremos la próxima semana, sobre el ejercicio de la libertad de información y de opinión, ha de robustecer ese camino, una vez aprobado.

Creo que todo esto proporciona un terreno muy favorable para el ejercicio de vuestra profesión de periodista. Creo que, al mismo tiempo, ustedes tienen legítimo derecho no sólo a que se delimite claramente vuestro campo, sino que se garanticen los requisitos necesarios para que podáis ejercer plenamente vuestra profesión.

Pero creo, al mismo tiempo, que la sociedad tiene derecho a pedirles a ustedes, y es lo que sé que ustedes van a reflexionar en este Congreso, como lo ha dicho el señor presidente, sobre la autorregulación que por razones superiores, vinculadas al respeto

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

— 1

7

a la verdad, al bien común social, ustedes deben también establecer como norma en el ejercicio de vuestra profesión.

Toda profesión, toda actividad humana, entraña algo de libertad y algo de responsabilidad. Es propio de la libertad, para ser plena, que sea responsable. Y yo estoy seguro que ese es el clima, ese es el ánimo que inspira a los periodistas chilenos y a su Colegio de Periodistas, y les deseo en este esfuerzo el mayor de los éxitos.

Muchas gracias.

* * * * *

SANTIAGO, 2 de Julio de 1993.

MLS/EMS.